



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

*INFORMACIÓN pública de la evaluación preliminar de impacto ambiental de la zona de concentración parcelaria de carácter privado de Monte de Galiñeiros (Taramundi).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (Decreto 38/94, de 19 de mayo), se somete a información pública el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA) del "Proyecto de concentración parcelaria de carácter privado de Monte de Galiñeiros (Taramundi)".

Por lo que, a los efectos procedimentales previstos en el citado Decreto 38/94, se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que se pueda tomar vista y presentar por escrito las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo, en la forma prevista en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y el proyecto que contiene toda la información necesaria al caso, se hallarán de manifiesto en la Dirección de Montes e Infraestructuras Agrarias, Servicio de Infraestructuras Forestales y Agrarias (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, c/ Trece Rosas, n.º 2, 1.ª planta, sector izquierdo, 33005-Oviedo).

En Oviedo, a 6 de junio de 2018.—El Secretario General Técnico (P.D. de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Resolución de 11 de septiembre de 2015, BOPA de 28 de septiembre de 2015).—Cód. 2018-06039.